

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 7657** *Resolución de 3 de mayo de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueban los modelos de declaración responsable y de comunicación de inicio de las distintas actividades de comercialización del sector de hidrocarburos en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 197/2010, de 26 de febrero, por el que se adaptan determinadas disposiciones relativas al sector de hidrocarburos a lo dispuesto en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.*

Con fecha de 23 de diciembre de 2009, ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que, en su artículo 19, modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de hidrocarburos.

Dicho artículo 19 implica, entre otros aspectos, la eliminación de las autorizaciones previas para el ejercicio de las actividades de comercializador de gas natural, de operador al por mayor de G.L.P. y de comercializador al por menor de G.L.P. a granel, y de operador al por mayor de productos petrolíferos, y la realización por el interesado de una declaración responsable y de una comunicación previa al inicio de la actividad. Además los consumidores directos en mercado de gas natural tendrán la obligación de comunicar el inicio de la actividad.

Por otra parte, el artículo 2 de la citada Ley 25/2009, de 22 de diciembre, define la declaración responsable como el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. Además se establece que dichos requisitos deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable.

En el mismo artículo, se define por comunicación previa aquel documento mediante el que los interesados ponen en conocimiento de la Administración Pública competente sus datos identificativos y demás requisitos exigibles para el ejercicio de un derecho o el inicio de una actividad.

Posteriormente, con fecha de 18 de marzo de 2010 ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto 197/2010, de 26 de febrero, por el que se adaptan determinadas disposiciones relativas al sector de hidrocarburos a lo dispuesto en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que tiene como objeto desarrollar los preceptos de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, modificados por la Ley 25/2009, con el fin de adaptar la normativa existente a los nuevos requerimientos contemplados en dicha norma.

Constituye el objeto de la presente resolución establecer los modelos de declaración responsable y de comunicación previa que deben realizarse en relación al ejercicio de las actividades del sector de hidrocarburos contempladas en el Real Decreto 197/2010, de 26 de febrero, según lo dispuesto en el artículo 2 de la citada Ley 25/2009, de 22 de diciembre.

En su virtud, esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

Primero. *Modelos de declaración responsable y de comunicación previa.*—Los modelos de declaración responsable y de comunicación previa que deben realizar los interesados en el ejercicio de las actividades de comercializador y consumidor directo en

mercado de gas natural, de operador al por mayor de G.L.P. y de comercializador al por menor de G.L.P. a granel, y de operador al por mayor de productos petrolíferos, son los establecidos en el anexo de la presente resolución.

Segundo. *Entrada en vigor.*—La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de mayo de 2010.—El Director General de Política Energética y Minas, Antonio Hernández García.

## ANEXO

### Comunicación de inicio de la actividad como consumidor directo en mercado de gas natural

D./D.<sup>a</sup> ....., mayor de edad, de nacionalidad ....., con D.N.I./Pasaporte ....., en calidad de apoderado/representante legal de la entidad ....., con C.I.F. ...., domicilio social en ..... y domicilio a efectos de notificaciones en ..... teléfono ..... y fax ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, comunica a la Dirección General de Política Energética y Minas el inicio de la actividad de consumidor directo en mercado de gas natural, con fecha ....., que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.3 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de gas natural.

Se adjunta copia de los poderes del solicitante.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

### Comunicación previa para el inicio de la actividad de comercialización de gas natural

D./D.<sup>a</sup> ....., mayor de edad, de nacionalidad ....., con D.N.I./Pasaporte ....., en calidad de apoderado/representante legal de la entidad ....., con C.I.F. ...., domicilio social en ..... y domicilio a efectos de notificaciones en ..... teléfono ..... y fax ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, comunica a la Dirección General de Política Energética y Minas el inicio de la actividad de comercializador de gas natural, con fecha ....., que se desarrollará en el ámbito territorial de ..... a cuyos efectos presenta la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos para el ejercicio de la misma.

Se adjunta copia de los poderes del solicitante.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

## Comunicación previa para el inicio de la actividad de distribución al por mayor de carburantes y combustibles petrolíferos

D./D.<sup>a</sup>....., mayor de edad, de nacionalidad ....., con D.N.I./Pasaporte ....., en calidad de apoderado/representante legal de la entidad ....., con C.I.F. ...., domicilio social en ..... y domicilio a efectos de notificaciones en ..... teléfono ..... y fax ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, comunica a la Dirección General de Política Energética y Minas el inicio de la actividad de distribución al por mayor de carburantes y combustibles petrolíferos, con fecha ....., a cuyos efectos presenta la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos para el ejercicio de la misma.

Se adjunta copia de los poderes del solicitante, así como el plan anual de compras y ventas del primer año de actividad.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

## Comunicación previa para el inicio de la actividad de operador al por mayor de GLP

D./D.<sup>a</sup>....., mayor de edad, de nacionalidad ....., con D.N.I./Pasaporte ....., en calidad de apoderado/representante legal de la entidad ....., con C.I.F. ...., domicilio social en ..... y domicilio a efectos de notificaciones en ..... teléfono ..... y fax ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, comunica a la Dirección General de Política Energética y Minas el inicio de la actividad de operador al por mayor de GLP, con fecha ....., a cuyos efectos presenta la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos para el ejercicio de la misma.

Se adjunta copia de los poderes del solicitante, así como el plan anual de abastecimientos que deberá incluir las previsiones de compras y ventas del primer año de actividad.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

## Comunicación previa para el inicio de la actividad de comercializador al por menor de GLP a granel

D./D.<sup>a</sup>....., mayor de edad, de nacionalidad ....., con D.N.I./Pasaporte ....., en calidad de apoderado/representante legal de la entidad ....., con C.I.F. ...., domicilio social en ..... y domicilio a efectos de notificaciones en ..... teléfono ..... y fax ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, comunica a la Dirección General de Política Energética y Minas el inicio de la actividad de comercializador al por menor de GLP a granel, con fecha ....., que se desarrollará en el ámbito territorial de ..... a cuyos efectos presenta la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos para el ejercicio de la misma.

Se adjunta copia de los poderes del solicitante, copia de las autorizaciones de construcción, modificación o cierre de las instalaciones de distribución de GLP, así como el plan anual de abastecimientos que deberá incluir las previsiones de compras y ventas del primer año de actividad.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

### **Declaración responsable sobre el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para ejercer la actividad de comercialización de gas natural**

Para el ejercicio de la actividad de comercialización de gas natural, D./D.<sup>a</sup> ....., mayor de edad, de nacionalidad ....., con D.N.I./Pasaporte ....., en calidad de apoderado/representante legal de la entidad ....., manifiesta bajo su responsabilidad, que dicha entidad cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 80 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el artículo 14 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, en particular los siguientes:

1. Revestir la forma de sociedades mercantiles o forma jurídica equivalente en su país de origen en el caso de no tratarse de empresas nacionales en cuyo objeto social no existan limitaciones o reservas al ejercicio de dicha actividad<sup>(1)</sup>.
2. Cumplimiento de los requisitos de separación de actividades y de cuentas establecidas en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.
3. Capacidad técnica y económica para el ejercicio de la actividad y capacidad acreditada para garantizar el suministro.
4. Disposición de un teléfono de atención al cliente y un servicio de correo electrónico al que se puedan dirigir los mismos:

Teléfono de atención al cliente: .....

Dirección de correo electrónico: .....

El declarante manifiesta que la empresa va a operar exclusivamente en mercados mayoristas de gas y capacidad, sin realizar suministro a consumidores finales y por tanto no dispone de servicios de atención a los mismos. En caso de ampliación de la actividad a consumidores finales lo comunicará a la Dirección General de Política Energética y Minas con carácter previo al inicio de la actividad.

5. Disponer de contratos o garantías de suministro de proveedores suficientes para dar cobertura a las actividades de comercialización previstas, asegurando la necesaria diversificación de suministros.

Asimismo manifiesta que se encuentra en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y/o de la Comisión Nacional de Energía y se compromete a mantener dicho cumplimiento durante

<sup>(1)</sup> En el caso de que la empresa que quiera actuar como comercializadora o la sociedad dominante del grupo al que aquella pertenezca, tenga la nacionalidad de un país no miembro de la Unión Europea en la que no estén reconocidos derechos análogos y que se considere que pueda resultar una alteración del principio de reciprocidad para las empresas que operan en el mercado nacional, será necesario obtener una autorización administrativa previa para el ejercicio de la actividad otorgada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que podrá ser condicionada, previo informe de la Comisión Nacional de Energía.

el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad como comercializador de gas natural, así como a comunicar cualquier modificación en alguno de los datos o el cese de la actividad.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

### **Declaración responsable sobre el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para ejercer la actividad de distribución al por mayor de carburantes y combustibles petrolíferos**

Para el ejercicio de la actividad de distribución al por mayor de carburantes y combustibles petrolíferos, D./D.<sup>a</sup> ....., mayor de edad, de nacionalidad ....., con D.N.I./Pasaporte ....., en calidad de apoderado/representante legal de la entidad ....., manifiesta bajo su responsabilidad, que dicha entidad cumple con los requisitos establecidos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Real Decreto 2487/1994, de 23 de diciembre, en particular los siguientes:

1. Capacidad legal, técnica y financiera suficientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del anexo del Real Decreto 2487/1994, de 23 de diciembre.
2. Seguridad de los suministros de acuerdo con el plan anual de abastecimientos que se acompaña a la comunicación de inicio de actividad.
3. Medios de recepción, almacenamiento y transporte adecuados teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 del anexo del Real Decreto 2487/1994, de 23 de diciembre.
4. Mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del anexo del Real Decreto 2487/1994, de 23 de diciembre.

Asimismo, manifiesta que se encuentra en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y/o de la Comisión Nacional de Energía y se compromete a mantener dicho cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad de distribución al por mayor de carburantes y combustibles petrolíferos, así como a comunicar cualquier modificación en alguno de los datos o el cese de la actividad.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

## **Declaración responsable sobre el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para ejercer la actividad de operador al por mayor de GLP**

Para el ejercicio de la actividad de operador al por mayor de GLP, D./D.<sup>a</sup>....., mayor de edad, de nacionalidad ....., con D.N.I./Pasaporte ....., en calidad de apoderado/representante legal de la entidad ....., manifiesta bajo su responsabilidad, que dicha entidad cumple con los requisitos establecidos en el artículo 45 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en los artículos 5 a 10 del Real Decreto 1085/1992, de 11 de septiembre, en particular los siguientes:

1. Capacidad legal, técnica y financiera.
2. Suministros contractualmente asegurados, bien a través de compromisos contractuales, bien a través de producción propia.
3. Medios de recepción, almacenamiento y transporte adecuados a los suministros previstos en sus planes anuales de aprovisionamiento y a las obligaciones de existencias mínimas de seguridad.
4. Mantenimiento de existencias mínimas de seguridad establecidas reglamentariamente.
5. El cumplimiento de sus instalaciones de las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias.

Asimismo, manifiesta que se encuentra en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y/o de la Comisión Nacional de Energía y se compromete a mantener dicho cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad de operador al por mayor de GLP, así como a comunicar cualquier modificación en alguno de los datos o el cese de la actividad.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

## **Declaración responsable sobre el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para ejercer la actividad de comercializador al por menor de GLP a granel**

Para el ejercicio de la actividad de comercializador al por menor de GLP a granel, D./D.<sup>a</sup>....., mayor de edad, de nacionalidad ....., con D.N.I./Pasaporte ....., en calidad de apoderado/representante legal de la entidad ....., manifiesta bajo su responsabilidad, que dicha entidad cumple con los requisitos establecidos en el artículo 46 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en los artículos 6 a 11 del Real Decreto 1085/1992, de 11 de septiembre, en particular los siguientes:

1. Capacidad legal, técnica y financiera.
2. Suministros contractualmente asegurados, bien a través de compromisos contractuales, bien a través de producción propia.
3. Medios de recepción, almacenamiento y transporte adecuados a los suministros previstos en sus planes anuales de aprovisionamiento y a las obligaciones de existencias mínimas de seguridad.
4. Mantenimiento de existencias mínimas de seguridad establecidas reglamentariamente.
5. El cumplimiento de sus instalaciones de las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias.

Asimismo, manifiesta que se encuentra en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y/o de la Comisión Nacional de Energía y se compromete a mantener dicho cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad de comercializador al por menor de GLP a granel, así como a comunicar cualquier modificación en alguno de los datos o el cese de la actividad.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

(Firma del representante legal y sello de la entidad)